

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 9/18 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018.**

=====

En Valle de Tobalina, 30 de agosto de 2018. Siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

• **CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Fernando Martínez Ruiz
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas
- **AUSENTES:** Begoña Peña Peña

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 26 de julio de 2018, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. Concejald. José Luis Conde y solicita que se modifique el acta en el punto referente . *“Toma la palabra el Sr. Luis Alberto Fernández, y señala que en el punto del plan de caminos el Sr. José Luis Conde mintió al decir que su solicitud estaba fuera de plazo, se comprueba que la presentó el día 31 de mayo de 2018, y que la corta ponía antes del 31, porque lo que dependerá de la interpretación de la redacción.”* Porque es una redacción partidaria como todas las actas, ya que no es una cuestión de

interpretación y que por tanto añada al acta que el Sr. José Luis Conde no mintió.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que las actas son redactadas de forma profesional por la Sra. Secretaria, en ningún modo de forma partidaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y dice que ella recoge lo que se dijo, que no puede añadir al acta como el sr. José Luis Conde lo que él considere oportuno. Y que ya son muchas veces la que ha imputado a la Sra. Secretaria que las actas se redactan de forma partidaria que si lo cree así debe acudir a un juzgado.

Se procede a la votación y queda aprobada por tres votos a favor del grupo popular , tres votos en contra del grupo VenT y socialista y dos abstenciones de d. Fabriciano Gómez Sáez y Dña. Maria Angeles Martínez que no estuvieron presentes, aplicándose el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 9 de agosto de 2018, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación

Se procede a la votación y queda aprobada por 7 votos a favor del grupo Popular, del grupo VenT y socialista y la abstención dña. Maria Angeles Martínez que no estuvo presente.

2.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL 2017

Visto el expediente de la Cuenta General del 2017, conforme al art. 209 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se compone de la cuenta general del propio ayuntamiento y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales, es decir de SERMUTOSA, que serán las que deban elaborarse de acuerdo con la normativa mercantil.

Se da cuenta que en periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones a la misma y se ha informado favorablemente por la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Luis Conde y expone que el cumplimiento este año ha empeorado en relación con el año anterior, que hay

una desviación de más del 10% y por tanto la ejecución del presupuesto no es correcta.. La Cuenta General sigue adoleciendo de errores , el propio Tribunal de Cuentas hizo ya advertencias de errores en la Cuenta General del 2016 y se han vuelto a cometer.. Sigue sin aprobarse el presupuesto antes del 31 de diciembre.

Aparte considera que la Cuenta General debe analizarse también desde el punto de vista político y se deduce quienes han sido los beneficiados y quien los perjudicados.

Por ejemplo en materia de ingresos analizando el ICIO que es lo que pagan las empresas, se ve que no se ha ejecutado en 96% y en cambio los impuestos directos que pagan los vecinos tienen un cumplimiento razonable.

También en las transferencias de capital que son la subvenciones de la Junta de Castilla y León y el Estado, se ha ejecutado en menos de 63%, lo cual es inexplicable porque los presupuestos se confeccionan tarde cuando ya se debe saber las subvenciones que se van a recibir.

En cuanto a los gastos se ha incrementado la partida de las retribuciones del grupo A1 y C1 y en el Capítulo de Inversiones se ha hecho menor gasto de lo presupuestado en general pero hay partidas que se ha gastado mucho más de lo presupuestado, como en el tema de instalaciones deportivas , adquisición de terrenos, o amueblar los pisos.

Los perjudicados por tanto los parados del Valle, el desarrollo del turismo y los vecinos en general y los beneficiados los funcionarios del Ayuntamiento A1 y C1, los empresarios que han hecho la instalaciones deportivas, y el empresario que vende el mobiliario de los pisos , los propietarios que se han comprado los terrenos....

Incide que hay errores año tras año y que el consejo de Cuentas le ha dado la razón, por lo que ya no son errores sino dejadez.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza , señala que van a votar en contra y pregunta si el equipo de gobierno ha leído la Cuenta General, considera que debería hacerse una auditoria externa.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa, en un documento tan extenso claro que puede haber errores, pero nunca dejadez, siempre se elaboran unos presupuestos realistas y se ejecutan en gran porcentaje, cuando el Sr. Conde habla de perjudicado y pone a los parados de ejemplo, o como beneficiado al empresario local que amuebla los pisos, decirle que en cuanto a los parados somos un ejemplo a seguir entre todos los ayuntamientos de la zona, que nos felicitan constantemente por el esfuerzo que se hace desde el Ayuntamiento

por contratación de desempleados, en cuanto a beneficiar a un empresario local , lo que se ha querido es amueblar unos pisos para el servicio publico, son pisos sociales, no beneficiar a nadie. No hay ninguna advertencia de incumplimiento legal por parte del Consejo de Cuentas, sino que son errores, es un Ayuntamiento saneado económicamente y con una buena gestión, claro que los presupuestos no se pueden ejecutar en su totalidad

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que el Consejo de cuentas solo suma y resta , no entra a comprobar el cumplimiento normativo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que puede haber errores pero no incumplimiento de ninguna norma

Toma la palabra la Sra. Secretaria y quiere hacer una aclaración por alusiones, que no hay ningún funcionario del Grupo A1 y C1 beneficiado, que el aumento de la partida se debe a la coincidencia en el tiempo de la funcionaria Olga Cuezva que se incorporó de una baja muy larga y la persona que le sustituyo, hasta que se puso al día.

Y Se procede a la votación y se acuerda por mayoría de cuatro votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo VenT y Socialista, haciéndose valer el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

Primero: La aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2017.

Segundo: Remisión de un ejemplar de la misma junto con el expediente de su tramitación al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- APROBACIÓN MODIFICACION PROYECTO SUSTITUCION ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGIA LED.

A la vista de la justificación del técnico director de las obras del contrato de sustitución integral a tecnología LED de las instalaciones de alumbrado público en el término municipal del Valle de Tobalina, por razón de interés público, basado en el ahorro energético, al haberse mejorado la tecnología LED de las luminarias, en los últimos 18 meses que habían pasado entre la fecha de la ejecución del proyecto original y la fecha de adjudicación., así como mejorar la estética de las luminarias.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el art. 110 y la Disposición Adicional Segunda TRLCSP

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que no entiende como no se hicieron esas previsiones en el proyecto original, que se trajo a aprobar por el pleno precipitadamente, que su grupo solicitó dejarlo sobre la mesa, para poder examinarlo más detenidamente. Por otra parte es curioso que la modificación roza el 20%, como casi todas en este Ayuntamiento. Y todavía queda pendiente un incremento por 18.000,00 €. Pregunta si ya se ha ejecutado la modificación y si en ese caso es legal, haberlo ejecutado antes de su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que él propuso antes un pueblo piloto, y que le empieza a oler mal que todas las modificaciones rondan el 20% legal., o es que los redactores de los proyectos son muy poco profesionales.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que en la adjudicación de la obra hubo una baja importante, y se ha hecho el modificado para aprovechar la baja, tras conversaciones con SODEBUR y admitir estos cambios de luminarias a farolillos como subvencionables. Hemos recibido muchas felicitaciones de los vecinos por este proyecto que va a suponer un importante ahorro energético y desde el punto de vista medioambiental. El incremento de 18.000,00 €, para solucionar puntos negros en las localidades, se hará si recibimos la subvención del IDAE este ejercicio, sino se ira haciendo con fondos propios en los próximos presupuestos. Una vez concluido el proyecto visitaremos localidad a localidad a ver como han quedado, porque habrá localidades que han quedado puntos negros y otras con demasiada luz.

Toma la palabra la sra. Secretaria y señala que la modificación requiere una tramitación, y que en todo caso no se ha abonado ninguna certificación de la modificación hasta que se tramite administrativamente aunque se haya ejecutado en obra ya alguna partida por razones de logística.

Se acuerda por cuatro votos a favor del grupo popular y cuatro en contra del Grupo VenT y Socialista, haciéndose valer el voto de calidad de la Alcaldesa.

PRIMERO.- Iniciar el expediente de modificación del contrato sustitución integral a tecnología LED de las instalaciones de alumbrado público en el término municipal del Valle de Tobalina, conforme al modificado del proyecto redactado por D.Jose Ramón Sarralde Fernández, con un importe de 64.273,97 € más Iva.

SEGUNDO.- Dar audiencia al contratista por un plazo de tres días, con traslado del informe emitido y de la propuesta de modificación, para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Que se emita informe de Intervención sobre la parte económica y las repercusiones presupuestarias de la modificación que se sugiere. Asimismo deberá incorporarse al expediente Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.

4º.- ARRENDAMIENTO PLAZAS DE GARAJES SOTANO EDIFICIO TRAVESIA MIRANDA Nº 3 EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ.

Se da cuenta que se pretende ante la demanda que ha habido el arrendamiento de las plazas de garajes del sótano del edificio Travesía Miranda nº 3 , y que serían las que no están afectas a las viviendas.

Se acuerda por unanimidad:

Primero: Iniciar el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del arrendamiento de, de las plazas de garajes del sótano del edificio Travesía Miranda nº 3 , aprobando el pliego redactado al efecto, y facultando a la sra. Alcaldesa para acordar cualquier acto para hacer efectivo el presente acuerdo

5º.- APROBACIÓN MODIFICACION PROYECTO DE ADECUACION DE ESPACIO PAR EL OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRON.

A la vista de la justificación del técnico director de las obras del **PROYECTO DE ADECUACION DE ESPACIO PAR EL OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRON**, por razón de interés público, basado en las condiciones que han de cumplirse de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como adaptarse a la realidad geotécnica del terreno que se ha comprobado al inicio de la obra.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el art. 110 y la Disposición Adicional Segunda TRLCSP

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que ya advirtió que este proyecto iba a suponer más de un millón y medio de euros , y camino vamos. Cuando el proyecto básico, que redactó la anterior técnico municipal, era de 225.000,00 € y ahora supone cuatro veces más. También como en el caso del alumbrado es una modificación que ronda el 20%. Y las causas justificativas de la modificación como cumplimiento de medidas medio ambientales, serían las mismas que al redactar el proyecto.

Contesta la Alcaldesa que a ella tampoco le alegra este aumento de la obra pero hay que cumplir las condiciones impuestas por la CHE, la autorización del CHE se acaba de recibir , y por eso la necesidad de modificar el proyecto, por ejemplo se había previsto para las aguas residuales una fosa séptica y la CHE ha impuesto el bombeo a la estación depuradora de San Martín. Y en cuanto a la pasarela también ha sido necesario modificarla para ajustarla a las condiciones de la autorización de la CHE.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza , y señala que siempre ha votado en contra de este proyecto y que ojala se tenga que retractar pero es otra obra faraónica , como ha sido los pisos, el edificio de desarrollo rural, van a llevar al ayuntamiento a la ruina.

Toma la palabra el sr. Luis Alberto Fernández Vadillo, y señala que precisamente fue el partido socialista con el Plan Garoña el que vio viable este proyecto .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que espera que el gobierno socialista que está ahora en el gobierno, tal como en su día apoyó este proyecto dentro del plan Garoña , siga apoyándolo Que en muchas zonas de España y también en el extranjero proyectos similares han sido un motor turístico para la zona , como en Cofrentes.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que su grupo se había venido absteniendo hasta que el proyecto alcanzó cifras como 600.000,00 € sin estudio previo de viabilidad. Y en cuanto proyectos similares también hay ejemplos de fracasos como el Canal de Castilla.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que siempre la oposición ha estado en contra de este proyecto, pero que una vez el Ministerio hizo el embarcadero han considerado que lo responsable es acabar el proyecto y que se convierta en el motor de turismo sostenible para la zona

Se acuerda por cuatro votos a favor del grupo popular y cuatro en contra del Grupo VenT y Socialista, haciéndose valer el voto de calidad de la Alcaldesa.

PRIMERO.- Iniciar el expediente de modificación del contrato **PROYECTO DE ADECUACION DE ESPACIO PAR EL OCIO Y ENTRETENIMIENTO EN EL ENTORNO DEL EMBARCADERO DEL EMBALSE DE SOBRO.**, conforme al modificado del proyecto redactado por D. Miguel Angel Sevilla, con un importe de 115.371,44 € más Iva.

SEGUNDO.- Dar audiencia al contratista por un plazo de tres días, con traslado del informe emitido y de la propuesta de modificación, para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Que se emita informe de Intervención sobre la parte económica y las repercusiones presupuestarias de la modificación que se sugiere. Asimismo deberá incorporarse al expediente Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.

6º.- DACCION CUENTA DECRETOS ALCALDIA.

- Decretos empadronamiento: María Paula Esteban Alonso, Martha Torres Sierra, José Veléz Ortiz, José Luis Linares Rodríguez, Iskander Vesga Jayo, Francisca González del Hierro Fernández, Felisa Clara Velasco Amo, Amando Vinuesa Varó, María Pilar Cuesta López, Julia Vinuesa Varó, Doroteo Hernández Mendo, Elisa Granado Lacón, Begoña Aparicio Valle, Carmén Merino Arce, Adriano Paulo Da Silva, Ladjane Mari Da Silva, Margarita Martínez Barcena, Adeilson Jose Da Silva, Marcia Rapozo Da Silva.
- Acometidas de Agua: C/ El Horno 4, La Orden de Tobalina, C/ Termino, 45 Pedrosa de Tobalina, C/ Abanto 60 Gabanes, C/ Las Provincias 9 Herrán, C/ Mayor 114-1º Quintana Martín Galíndez.

7º.- MOCION DE URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez de VenT y motiva la urgencia.

Desconocemos cuando se realizó la última valoración del Inventario General de Bienes, por lo que creemos necesario que se efectúe, en la medida de lo posible antes de que finalice esta legislatura, una nueva valoración de los bienes municipales, así como una revisión de sus propiedades municipales y de las pedanías que forman el valle de Tobalina, para que los nuevos cargos conozcan toda la información.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que no cree que sea ahora, a punto de finalizar la legislatura, el momento de hacer un nuevo inventario, que en todo caso en la nueva legislatura .

Se procede a la votación de la urgencia y queda rechazada la urgencia por cuatro votos a favor de la urgencia de VenT y PSOE, y cuatro votos en contra del Grupo VenT, haciéndose valer el voto de calidad de la Sra. alcaldesa.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO V en T

1.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y expone:

Primero. Acordar la realización de un nuevo Inventario General de Bienes y Derechos que garantice las propiedades municipales que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

Segundo. En el inventario se hará constar: las fincas urbanas, las fincas rústicas, los caminos, las zonas verdes, los derechos reales, los bienes muebles (históricos-artísticos), los vehículos, otros bienes muebles, así como los bienes y derechos revertibles si los hubiese

Tercero. Se realizará también con cargo al ayuntamiento un Inventario General de Bienes por cada una de las pedanías del Valle de Tobalina.

Cuarta. Una vez realizado y aprobado los Inventarios Generales de Bienes, se remitir una copia del Inventario a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto. Proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes y derechos que por su naturaleza sean inscribibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sexto. Si los nuevos Inventarios Generales de Bienes indicasen la necesidad de recuperar propiedades de dominio público, tanto del ayuntamiento como de las pedanías, el ayuntamiento, en colaboración con los alcaldes/as pedáneos/as, realizará las gestiones necesarias para recobrar los bienes de dominio público que correspondan a las administraciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y tal como expuso en la moción señala que ya no es el momento a esta altura de la legislatura, pero que se compromete a informar a los alcaldes pedáneos si salen subvenciones para la elaboración de inventarios de la pedanías.

2.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martinez.

En Pedrosa de Tobalina, durante los últimos años, el ayuntamiento a realizado una importante inversión. Casi toda la inversión se ha realizado en torno al Peñón, en declaraciones de la alcaldesa a los medios de comunicación dicha inversión tenía el objetivo de favorecer el turismo.

Sin entrar a valorar la efectividad de las inversiones para favorecer el turismo, ni que turismo se quiere favorecer con esas inversiones, la realidad es que en muchas calle de Pedrosa que no están en el entorno del Peñón, y algunas que lo están, un importante abandono por parte del ayuntamiento.

Este estado de abandono no es nuevo se ha producido durante muchos años. En algunos casos argumentando que son calles particulares, pero en otros que no lo son tampoco se ha actuado encontrándose en este momento en una situación deplorable.

Por ello rogamos que la Sra. Alcaldesa adopte las medidas necesarias para:

Incluir en los presupuestos municipales para el ejercicio 2019 una partida en el capítulo de inversión para acondicionar la calle Las Viñas, un tramo de la calle La Cuesta y otro tramo de la calle Particular.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se ha hecho una gran inversión en Pedrosa de Tobalina, con la Travesía y el acondicionamiento de la Cascada,

son calles que son particulares alguna de ellas, o que existen dudas sobre su titularidad.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y expone que se ha utilizado la misma excusa desde 2016.

Contesta la Sra. Alcaldesa que su equipo de gobierno trabaja por prioridades y en Pedrosa se han hecho grandes inversiones estos últimos años y que por lo tanto ahora habrá que invertir en otras pedanías.

3.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez :

En el último pleno celebrado en el mes de junio realizamos un ruego en el que solicitábamos que se hiciesen las gestiones oportunas para cerrar los accesos de la zona baja del edificio del balneario de Montejo de Cebas para evitar los riesgos que la actual situación supone para los vecinos de la zona.

El alcalde accidental nos explicó "que es una propiedad privada y cualquier intervención requiere autorización judicial para entrar en el recinto, pero toma nota y se transmitirá a la Sra. Alcaldesa"

En nuestra propuesta no propusimos realizar una actuación ilegal, lo que solicitamos del Gobierno municipal es que realizase los trámites oportunos y legales, aunque desde nuestro punto de vista no creemos que sea obligatoria la autorización judicial, para evitar un riesgo cierto.

Por ello volvemos a plantear a la Sra. Alcaldesa que adopte las siguientes medidas:

Que se dirija a la empresa propietaria y le ordene que tapie todos los huecos que hay en la planta baja y sótano del edificio por donde se puede acceder con mucha facilidad al mismo.

Transcurrido el tiempo establecido en la norma y tras las comunicaciones pertinentes que marcan la normativa, si la empresa propietaria no hubiese tapiado los huecos existentes en la planta baja y el sótano del edificio del balneario, el ayuntamiento, aplicando la legislación y las normas que correspondan, acometería la obra y pasaría el coste de la misma a Edificaciones Goimen.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y contesta que hay un peligro evidente en las instalaciones abandonadas del Balneario y que se enviará al técnico municipal para iniciar un expediente de orden de ejecución para evitar peligro .

PREGUNTAS ORALES. ANTERIOR PLENO.

PSOE.

PREGUNTA ORAL Nº 1

Desde este grupo municipal quisiéramos saber si va a hacer algún desembolso económico en el local del bar de las piscinas, porque el propietario, que le está explotando en estos momentos dicho establecimiento, se queja de que están rotas las puertas correderas para salir a la terraza , que está roto el toldo etc. La pregunta de este grupo es la siguiente lo va arreglar sí o no .

Contesta la Sra. alcaldesa, siempre se han arreglado los desperfectos de las instalaciones municipales no sólo de la cafetería de las piscinas, sino también Hostal , albergue. Se nos dio una lista de desperfectos que se ha ido ejecutando

PREGUNTA ORAL Nº 2

En el último pleno celebrado en este Ayuntamiento el día 22 de febrero, el grupo municipal de Vivir en Tobalina , les pregunto qué ante la gran cantidad de dinero invertida en el molino de Pedrosa de Tobalina, que solución le iba a dar para reabrirle de cara al público o para producir luz, y nos contestó que los motores estaban averiados tras las últimas inundaciones , la pregunta de este grupo es la siguiente usted como Sra. Alcaldesa no sabía que mientras estábamos celebrando ese pleno había mecánicos reparando los motores.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el ingeniero director de la obra, D. Javier Ramos ha hecho el seguimiento de la reparación de los motores y ya están reparados, ahora el siguiente paso es empezar a producir energía eléctrica.

PREGUNTA ORAL Nº 3

El pasado año mandaron unos carteles a todas las pedanías , diciendo que todos los propietarios que tendrían perros , cuando harían sus heces las recogieran dichos propietarios , la pregunta de este grupo municipal es la siguiente Sra. Alcaldesa este año lo van a volver a mandar a las pedanías.

Contesta la Sra. alcaldesa que también se ha mandado a las pedanías pero que no funcionan, es un tema de educación de los propietarios.

PREGUNTA ORAL Nº 4

Nos gustaría que nos contestase a esta pregunta el pasado día 10 de noviembre de 2017 usted Sra. Alcaldesa hizo un gasto de 129 , 50 euros con su tarjeta asociado a este ayuntamiento , nos gustaría saber en qué pisos les ha dado el menaje de cocina comprado en el hipermercado Eleclerc.

Contesta la Sra. Alcaldesa que lo compró ella misma, para los pisos que se alquilaron al fisioterapeuta y la enfermera de la Residencia.

PREGUNTA ORAL Nº 5

En muchas ocasiones este grupo municipal ha pedido documentación a este ayuntamiento para poder desarrollar las funciones de oposición , la pregunta de este grupo municipal es la siguiente ¿ por que no se nos está proporcionando esa documentación cuando la ley dice estrictamente que a los cinco días tiene que estar a disposición del grupo municipal.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que hay veces que se acumulan peticiones exageradas de documentación que coincide con momentos de mayor trabajo de los empleados municipales . Pedir perdón por la tardanza.

PREGUNTA ORAL Nº 6

El pasado día 5 de Enero de 2018 el grupo municipal socialista denunció la pasividad del equipo de gobierno en cobrar las tasas municipales del I.B.I. urbano , el I.B.I. rustico , las tasas de basura , el servicio de aguas y el impuesto de circulación , en el pleno celebrado el día 22 de febrero este grupo municipal pregunto por este tema y usted Sra. Alcaldesa contesto que son pequeñas deudas , que resulta antieconómico iniciar un procedimiento de apremio , ¿la pregunta de hoy es la siguiente quisiéramos saber este grupo municipal que medidas ha emprendido ya para cobrar estos impuestos que dice usted que son de imposible cobro.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que hay procedimientos de apremio iniciados para los cobros que son factibles de cobrar, pero que hay casos que resulta antieconómico por ser pequeñas cantidades y propietarios desconocidos.

PREGUNTA ORAL Nº 7

Se retira..

PREGUNTA ORAL Nº 8

El día 1 de abril usted Sra. Alcaldesa, dio una declaraciones ante un medio de comunicación en el que decía lo siguiente , que usted reclamaba algún tipo de compensación ante la obligación de almacenar el combustible gastado en la central nuclear de Santa María de Garoña durante 40 años y que ahora no era justo que también tengamos que asumir el almacenamiento de esos residuos , la pregunta de este grupo municipal es la siguiente que compensación es la que está pidiendo que este grupo municipal.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la propuesta es que la compensación que estaba prevista para el municipio que albergará el ATC, se reparta ahora entre los que alojan un ATI.

PREGUNTA ORAL Nº 9 y 10

Se retiran.

PREGUNTA ORAL Nº 11

El día 4 de abril de 2018 ha comenzado la nueva campaña para realizar la declaración de la renta, las dos preguntas que se hace este grupo municipal son las siguientes .

PRIMERA. ¿Donde está el certificado de retenciones y ingresos.?

SEGUNDA. ¿Por que en los datos fiscales no aparece lo que hemos percibido de este ayuntamiento.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que fue un error por ser diferente ejercicio el del devengo y el pago, pero ya esta corregido.

PREGUNTA ORAL Nº 12

Se retira.

PREGUNTA ORAL Nº 13

Este grupo municipal Sra. Alcaldesa quisiera saber porque cuando se sacaron las viviendas de protección municipal a arrendamiento solo hubo una persona que opto a ellas y ahora hay dos personas ocupando dichas viviendas.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se alquiló a una maestra del colegio por los problemas de humedad que hay en los casas de los maestros, y que fue temporal hasta finalizar el curso.

PREGUNTA ORAL Nº 14

Este grupo municipal quisiera saber porque usted SRA. Alcaldesa nos está retrasando tanto las juntas de gobierno, la última junta de gobierno N° 3 en las que ustedes aprueban unas adjudicaciones dos contratos menores de dos obras una es la acera de Quintana María y la otra es el proyecto de acondicionamiento de la cascada de Pedrosa de Tobalina las aprueban el día 6 de Marzo y se nos da el día 19 de abril nos lo podría explicar.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se trata de un hecho puntual , que coincidió con las vacaciones de Semana Santa.

PREGUNTA ORAL N° 15

El día 19 de junio, se nos dio la junta de gobierno n° 5 me gustaría saber quién es el ingeniero de caminos y puertos que ha redactado el proyecto de pavimentaciones de varios núcleos por el valor de 214. 469,09 euros iva incluido.

Contesta la Sra. Alcaldesa , que D. Javier Ramos García.

PREGUNTA ORAL N° 16

Usted SRA. Alcaldesa es ahora Presidenta de la Asociación de " AMAC " en estos momentos nos podría decir lo que cobra por asistencias a dichas reuniones .

Contesta la Sra. Alcaldesa que no cobra por asistir.

PREGUNTAS ESCRITAS.

VENT

1º.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Con fecha 2 de julio del presente año, apareció en prensa escrita unas declaraciones de la Secretaria municipal en las que desmiente las declaraciones realizadas por el portavoz del grupo socialista en relación al Informe de la Tesorería general de la Seguridad Social, en el que se indica la incompatibilidad de percibir una pensión de jubilación activa con el desempeño de la actividad que desarrolla en el ayuntamiento.

Por ello, este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

1º- ¿Cree la Sra. Alcaldesa que es normal que una funcionaria del ayuntamiento haga notas de prensa deslegitimado a miembros de la corporación que a su vez son portavoces de un grupo municipal?

2ª ¿Tomará la Sra. Alcaldesa alguna medida que impida que se pueda volver a producir una situación similar?

La Sra. alcaldesa otorga la palabra a la Sra. Secretaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y expone que ha sido un error del medio de comunicación , que la nota de prensa no iba firmada por la Sra. Secretaria, simplemente el Sr. Fabriciano que no tiene medios , me pidió remitiera por e-mail, su nota de prensa al medio de comunicación. “Nunca he hecho declaraciones a los medios comunicación”, simplemente lo hice como un servicio público, como se ha hecho más veces desde el Ayuntamiento, por ejemplo si ha venido algún vecino que se mande un fax desde el Ayuntamiento, se ha hecho. Se puede comprobar los email que se mando a los medios de comunicación y como ha rectificado el medio de comunicación la noticia.

Toma la palabra el Sr Jesús Angel López de Mendoza y pregunta que quien ha redactado la nota de prensa al Sr. Fabriciano Gómez.

Contesta el sr. Fabriciano Gómez que no tiene porque contestar.

2.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Cuando desde el gobierno municipal se nos informó de la realización por parte de la Diputación de un estudio para cambiar la iluminación viaria a LED y la subvención para el posterior cambio, pedimos que el informe no se limitara a señalar el cambio de una luminaria por otra, sino que se estudiase, con cargo a los presupuestos municipales, las necesidades reales de iluminación viaria, corriendo el ayuntamiento con el coste adicional que supondría la ampliación de las luminarias públicas. Queremos recordarles que por aquel entonces desde Pedrosa de Tobalina se estaba demandando una ampliación de las luminarias en alguna zona de la pedanía.

La respuesta que se nos dio por parte de la Sra. Alcaldesa, fue que no se iba a incrementar los puntos de luz que se subvencionaban por la Diputación.

Sin embargo hemos observado que en la pedanía de Pangusión se han colocado tres nuevas farolas con sus correspondientes luminarias.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el criterio para que habiendo descartado en pleno el gobierno municipal ampliar el número de luminarias, éstas se hayan ampliado en Pangusión?

¿La ampliación de luminarias obedece a una petición de los responsables de la pedanía para que den respuesta a las necesidades de iluminación en la misma?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la ampliación de Pangusión no estaba en el proyecto, que ha coincidido en el tiempo que había una petición de un particular y siguiendo el criterio de la técnico municipal se pusieron varias farolas que luego se vieron que no eran tantas necesarias y se han retirado.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que porque se ha tenido en cuenta esta petición de un particular y no la de la pedanía, ¿ Es cuestión de amigos?

Contesta la Sra. Alcaldesa que en Pangusión hay más solicitudes pero son tramos que están dentro del proyecto, se ha pedido paciencia para revisar cada localidad una vez finalizado el proyecto de sustitución de alumbrado para ver la zonas oscuras y ver si se recibe la subvención del IDEA para acometer esos puntos negros este mismo año, sino se hará con fondos propios del Ayuntamiento conforme lo permitan los presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y señala que como alcalde pedáneo le pillan en medio de muchas quejas y ellos no tienen ninguna competencia en el alumbrado.

Contesta la Sra. Alcaldesa que les remita directamente al Ayuntamiento para cualquier queja o sugerencia.

3.- Toma la palabra el sr. José Luis conde

Según declaraciones de la Sra. Alcaldesa, publicadas en prensa el pasado 14 de julio el ayuntamiento del valle de Tobalina dejará de ingresar en el ejercicio dos mil diez y nueve 850.000 €, correspondientes 456.000 € al 50% del IBI de la central de Garoña, así como aproximadamente otros 350.000 € del IAE

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª Teniendo previsto para el ejercicio 2019 una disminución de ingresos en relación a ejercicios anteriores, ¿Cuáles son los capítulos y sus correspondientes partidas que se van a ver reducidas en los presupuestos municipales para el ejercicio 2019?

2ª ¿Qué cantidad se tiene previsto reducir las partidas que disminuyan?

Contesta la Sra. alcaldesa que no lo han estudiado todavía, pero que es un año crucial, esperemos que el plan de dinamización por el cierre de Garoña venga el 2020, pero el 2019 habrá que reducir gastos en el presupuesto intentando que los vecinos lo noten lo menos posible.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que sólo se puede reducir las inversiones o contratar menos personal salvo que haya una inyección de nuevos ingresos.

Toma la palabra la sRa. Alcaldesa y señala que se ha estado trabajando este año duro para que haya alternativas al cierre de la Central.

Contesta el Sr. José Luis Conde que eso no tiene que ver con los presupuestos.

4.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Es evidente que durante los tres últimos años se había mejorado la limpieza en las pedanías en relación a la pasada legislatura, aunque no en la medida que a nosotros/as nos hubiese gustado, de hecho el gobierno municipal ya conoce, porque hemos presentado en el pleno y en los presupuestos municipales algunas propuestas para mejorar la limpieza en la pedanía.

Desde nuestro punto de vista la mejoría que se había producido obedecía a la voluntad política del gobierno municipal de dar respuesta a una necesidad básica de los vecinos/as que viene recogida en las normas y consecuencia de ello el incremento de las contrataciones para realizar esas tareas de limpieza

Sin embargo este año estamos recibiendo numerosas quejas de vecinos/as y responsables pedáneos, de muchas de las pedanías, por la tardanza en ir a realizar la limpieza de las mismas. Incluso en algún caso, cuando van realizan la limpieza lo hacen en determinadas zonas, no haciéndolo en todo el pueblo. Este hecho no ha sido en una ocasión aislada, sino que está siendo lo habitual.

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que se está retrasando tanto la limpieza de las pedanías?

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez, que ha sido un año de mucha lluvia y que hasta junio ha estado lloviendo continuamente y eso ha retardado mucho las labores de limpieza por la cantidad de hierba al llover tanto.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y señala que aún así a día de hoy se va con retardo.

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que si se va con retardo y que también hay quejas de trabajadores por la actitud de otros trabajadores que tienen que hacer su trabajo.

5.- Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Desde hace mucho tiempo el entorno del Peñón junto a la cascada de Pedrosa de Tobalina se ha convertido en un foco de atracción turística, que no siempre es respetuoso con el entorno natural que rodea la zona.

El ayuntamiento ha hecho inversiones en la zona, que en vez de mejorar la situación, desde nuestro punto de vista la está empeorando.

Ha acondicionado una de las riberas y la zona de playa, luego se hizo una inversión para acondicionar una zona de pic-nic y se instaló el aseo y por último este año se han acondicionado los accesos, los baños y la zona de pic-nic.

Eso sin contar los 328.000 € que nos gastamos en acondicionar el margen derecha de la carretera para evitar que los vehículos se suban a las aceras, a los parques, o aparquen frente a los accesos de las viviendas particulares.

La situación actual es que se ha incrementado la afluencia de visitantes a la zona del Peñón cuya consecuencia ha sido la masificación, las aglomeraciones, la suciedad, el incivismo y en más de una ocasión problemas de convivencia con los/as vecinos/as de Pedrosa de Tobalina.

Por ello este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué medidas va adoptar el gobierno municipal para evitar la masificación de la zona del Peñón, las actuaciones incívicas, los problemas de convivencia con los vecinos/as y la limpieza del pueblo.

2ª ¿La construcción de la acera que parecía la solución definitiva al aparcamiento en zonas no permitida ha cumplido su función, o se sigue aparcando en cualquier lugar del pueblos?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha mejorado algo por ejemplo en tema de limpieza, pero hay temas que no se corrigen como aparcamientos indebidos, actuaciones incívicas. Se ha hablado con la subdelegación del Gobierno para que haya más presencia de la Guardia Civil en momentos de máxima afluencia.

Toma la palabra el Sr. Fernando Martínez y reclama un proyecto serio para regular el uso de la Cascada, por ejemplo hacer una zona de baño.

Contesta la sra. Alcaldesa que declararlo zona de baño requiere socorristas y hay que estudiarlo.

6.-Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde

¿Cuándo el gobierno municipal va a facilitar a los grupos municipales los medios informáticos necesarios para realizar nuestra labor, así como la conexión a internet y de telefónica?

Contesta la Sra. alcaldesa que ya se les ha proporcionado un local y material de oficina, que los medios informáticos no los tiene ni su grupo de gobierno , y que los ayuntamientos del entorno, de nuestras características, no cree que proporcionen a la oposición esos medios.

Contesta el sr. José Luis Conde que será que nos le hace falta al equipo de gobierno y que los ayuntamientos del entorno no los tenga, no es justificación.

Afirma la Sra. Alcaldesa que no tiene ninguna intención de adquirir material informático para la oposición cuando no lo tienen ni ellos.

7.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el Plan de Obras del año 2015 se acordó por el pleno municipal una subvención a Quintana María por importe aproximado de 5.000 €. La cantidad exacta no la hemos podido saber porque una cacicada de la Sra. Alcaldesa al no incluir, a pesar de que se lo hemos pedido en varias ocasiones, en la página Web del ayuntamiento las actas de la legislatura anterior, no nos ha sido posible conocer la cantidad exacta.

Una vez finalizada la obra y al solicitar la subvención concedida, se comprueba que la obra se había hecho sin los permisos pertinentes, por lo que se tuvo que solicitar el permiso de obra. La sorpresa salto cuando el técnico municipal informa que la obra se ha hecho en suelo urbano no consolidado, lo cual es una sorpresa, ya que el propio ayuntamiento había construido el año 2005 la plaza y también en ese momento el terreno estaba catalogado como urbano no consolidado.

La pregunta del millón es cómo es posible que un ayuntamiento incumpla su propia norma y exija a los demás, a los que ha inducido al error, a cumplirla. Por qué en el año 2007 en el mismo terreno calificado como urbano no consolidado se le concede permiso a la Junta Vecinal de Quintana María para construir con subvención municipal un escenario cerrado.

En la medida que a la pedanía de Quintana María se le denegó la subvención concedida el año 2015 hasta que ésta no solicitase y obtuviese una modificación puntual de la NN.UU.MM. para calificar el suelo donde se encuentra la plaza, el quiosco y la pérgola como suelo urbano consolidado, la Junta Vecinal de Quintana María elaboró el correspondiente proyecto y solicitó al ayuntamiento la modificación urbanística correspondiente.

Los trámites de todo este proceso suelen estar resueltos en un plazo aproximado de año y medio. Lo extraño es que llevamos 2 años y por las últimas noticias y si no surgen más imprevistos nos queda más o menos otro años. Es decir en el mejor de los casos los trámites de pasar un suelo calificado como urbano no consolidado, a urbano consolidado se va a prolongar más de tres años.

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos por los que unos trámites que se preveían terminar aproximadamente en 18 meses vayamos a terminarlos, en el mejor de los casos, en 36 meses?

Contesta la Sra. Alcaldesa que han influido varios condicionantes técnicos, exigiéndose por la JCyL informes que no se habían requerido previamente como por ejemplo del Confederación Hidrográfica del Ebro pero que de todas formas el que actuó mal fue el Alcalde pedáneo que hizo una obra sin licencia e incumpliendo la normativa urbanística. Por parte del Ayuntamiento se ha intentado agilizar los trámites lo máximo posible.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que los técnicos municipales debían conocer la normativa y en su caso pedir los informes necesarios .

8.- Toma la palabra el sr. Fernando Martínez

El día 26 de julio se celebró un pleno extraordinario para fijar la posición del ayuntamiento en relación al desarrollo de un proyecto minero en el Valle de Tobalina.

En el transcurso del debate se acordó incluir en la moción que el ayuntamiento pidiese a la empresa ASFIBUSA que un responsable de la empresa se trasladase al Valle de Tobalina para explicar en asamblea vecinal el contenido del proyecto a desarrollar en el Valle.

Por ello este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

¿Se ha trasladado a la empresa el acuerdo del pleno?

¿Con qué fecha se ha hecho?

Contesta la Sra. Alcaldesa que si, que se envió el 27 de julio de 2018

9.- toma la palabra el Sr. Fernando Martínez

Hemos analizado varios expedientes de contratación de personal y hemos observado que no se fijan los mismos criterios en todos ellos.

Por ello este grupo solicita respuestas a la siguiente pregunta:

¿Tiene el equipo de gobierno la voluntad de unificar los criterios para la contratación de personal?

Los criterios están unificados por categorías y según el puesto de trabajo ofertado.

Toma la palabra el Sr. Concejel y pregunta que porque entonces en unos procedimientos de selección se pide que están empadronados en el Valle de Tobalina y en otros no.

Contesta la Sra. Alcaldesa que entiende que dependerá del puesto a cubrir.

PSOE.

1.- Toma la palabra el sr. D. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

El pasado día 12 de agosto de 2018 salió una entrevista suya en un medio provincial como es el diario de Burgos y usted Sra. Alcaldesa decía lo siguiente , que el gobierno nos deja los residuos de Garoña a la puerta de casa , este grupo municipal le quiere preguntar tres cosas .

1º ¿Cuánto nos ha costado esa publicación en ese medio de comunicación?

2º ¿Qué gobierno es el que nos va a dejar los residuos de Garoña a la puerta de casa el del PP o el del PSOE?

3º ¿ Nos gustaría saber a este grupo municipal y a mucha gente de Valle de Tobalina donde ha estado metida estos últimos 7 años que ha gobernado el PP?.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ha sido gratis. Que el PSOE ha sido quien ha paralizado el ATC y que eso supone que el ATI ya no va a ser tan temporal.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza que no hubiera dado la Alcaldesa la licencia para ATI.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la licencia era para un ATI de transporte, ahora al paralizarse el ATC por el gobierno, ya no será de transporte. Soy la única alcaldesa de AMAC que no quiere el ATI .

2.- Toma la palabra el D.JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

¿ En los presupuestos municipales de 2018 hay una partida de 181.500 euros para pavimentaciones en varios núcleos del valle de Tobalina me podría explicar SRA. Alcaldesa porque el aumento a 214.469,08 y esa diferencia de 33.969 euros.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la diferencia es el IVA, que va a una partida no presupuestaria.

3.- Toma la palabra el sr. D. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

¿ A este grupo municipal le gustaría saber si el concejal D. Fabriciano Gómez Sáez ha informado a la secretaria - interventora de este ayuntamiento que dicho concejal está cobrando una jubilación parcial al 50% desde el año 2016.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que si que informó y que incluso hubo una bonificación por parte de la Seguridad Social.

La nº 4 se retira.

5º.- Toma la palabra el Sr. D. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

¿A este grupo municipal le gustaría saber Sra. Alcaldesa una cosa usted SRA. Alcaldesa cogió la baja por enfermedad el día 4 de junio de 2018 nos gustaría saber qué día cogió el alta laboral por enfermedad, nos podía contestar?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el 9 de julio de 2018.

6º.- Toma la palabra el Sr. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

El día 10 de septiembre de 2015 todo el equipo de gobierno se puso una serie de retribuciones. La pregunta que le hace hoy este grupo municipal es la siguiente, usted SRA. Alcaldesa está trabajando para dos administraciones publicas una da clases como profesora y otra desempeña el puesto de Alcaldesa en este ayuntamiento, ¿usted SRA Alcaldesa ha solicitado por escrito el derecho a ejercer otra actividad pública como marca la ley de incompatibilidades públicas?

Contesta la Sra. Alcaldesa que su trabajo es a tiempo parcial y en este caso no es de aplicación la ley de incompatibilidades .

7º.- se retira.

8.- Toma la palabra el Sr. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

El día 1 de junio se celebró un curso del penbu en este ayuntamiento nos gustaría que nos contestase a este grupo municipal a esta pregunta ¿ han llegado los walkies nuevos.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que no han llegado, que va a hablar con la Subdelegación .

9.- Toma la palabra el Sr. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

El pasado día 5 de junio de 2018 este grupo municipal registro un documento solicitando que habiendo realizado una visita al cementerio de la localidad de Quintana Martin Galindez , y se observó, que en nuestra opinión, toda la pared del lado oeste está en peligro de derruirse y caer sobre el arroyo y que podría afectar a todo el grupo de nichos y panteones , solicitábamos con la mayor brevedad un informe técnico por su peligrosidad, la pregunta que hacemos hoy es la siguiente ¿ dónde está ese informe técnico después de casi dos mes de haberle solicitado?.

Contesta la Sra. alcaldesa que hay un informe del técnico municipal al respecto y que está a su disposición

Se retiran las preguntas 10 y 11

12.- Toma la palabra el SR. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

El día 19 de Julio el equipo de gobierno aprobó la junta de gobierno nº 7 nos podría explicar Sra. Alcaldesa las factura de sociedad Aldagón 2005 S.L. por un importe de 2.660 euros.

Contesta la Sra. alcaldesa que es mobiliario de los pisos nuevos y una TV para el Hostal.

13.- Toma la palabra el Sr. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

Según las ultimas noticias que tiene este grupo municipal es que un plazo muy breve vamos a tener un párroco en la localidad de Quintana Martin Galindez ,la pregunta que hace este grupo es la siguiente ¿donde se va a alojar en la casa rectoral o en un piso de protección oficial del ayuntamiento.?

Contesta la Sra. alcaldesa que se está estudiando la posibilidad de firmar un convenio con el arzobispado para prestarle una vivienda municipal , obedece a una petición popular de que el cura resida en el municipio, a cambio prestara servicios en la Residencia

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y pregunta por la casa rectoral.

Contesta la Sra. alcaldesa que el arzobispado le comentó que va a entrar en un plan con la Junta de Castilla y León para arreglar las casas rectorales y cedérselas a familias con necesidades una vez reparada..

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que no le parece bien que se deje al cura una vivienda municipal y que se informará con el arzobispado.

Se retira la nº 14

15.- Toma la palabra el Sr. . JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA

El pasado día 28 de julio hubo pleno extraordinario y el día 9 de agosto también hubo pleno extraordinario , me podrían explicar los concejales , Fabriciano Sáez y Begoña Peña su no presencia en dicho pleno extraordinario .

Contesta la Sra. Alcaldesa que conforme al artículo 12 del ROF ,solo deben excusar su asistencia al presidente

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que la Sra. Concejala de cultura cobra un sueldo por venir al Ayuntamiento y ahora si está trabajando sigue cobrando sin venir, pero que ellos si no vienen al pleno no cobran la asistencia.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la concejala de cultura , se reúne con ella por las tardes , por ejemplo ahora para organizar todas las fiestas.

Se retiran las 16 y 17

18.- Toma la palabra el Sr. **D. JESUS LOPEZ DE MENDOZA OCHOA**

Hace poco días este ayuntamiento del valle de Tobalina manda confeccionar unos carteles sobre las tres rutas de autobús del búho, para acudir a las fiestas de la localidad de Quintana Martin Galindez, el día 18 de agosto, las dos preguntas que hace este grupo municipal son las siguientes

1º Quien de este ayuntamiento manda confeccionar eso carteles.

2º Se revisan esos carteles antes de enviarles a todas las pedanías.

Contesta la Sra. alcaldesa que se revisan pero que hubo un error con Gabanes pero que ya se ha subsanado.

PREGUNTAS ORALES.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

1.- ¿Se ha aprobado la ultima certificación de las aceras de Pedrosa?

2.- ¿Cuál es la situación actual de la caseta de Quintana María y del muro de Pedrosa de Tobalina?

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza.

1.- ¿Que temas han tratado con el Presidente de la Diputación en la visita del otro día.?

2.-¿ Se pueden dejar algún local del Ayuntamiento para hacer las carrozas.?

3.-¿ Que solución se va a dar a la balsa que se ha ce en la Calle de Barcina del Barco.?

4.- ¿ Hay un proyecto del arreglo del colegio?

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos ,la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.